

EXP-UNC:0047553/2017

VISTO:

La nota presentada por la profesora Fabiola Heredia solicitando se rectifique la calificación del estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres, matrícula 33428936, para el “Seminario: Antropología de la Violencias: Archivos/sitios, rituales y testimonios” de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones del “Seminario: Antropología de la Violencias: Archivos/sitios, rituales y testimonios” (N102) obrante en Libro 02014, Acta 02297, de fecha 07/11/2014 se consigna al estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres como “Ausente”, y

Que la profesora Fabiola Heredia, en cotitularidad con las profesoras Mariana Tello y Natalia Bermudez del “Seminario: Antropología de la Violencias: Archivos/sitios, rituales y testimonios”, informa que el estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres, matrícula 33428936, aprobó con calificación 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02014, Acta 02297, que corresponde al **“Seminario: Antropología de la Violencias: Archivos/sitios, rituales y testimonios” (N102)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, y para el estudiante Pablo Ernesto Barrionuevo Torres, matrícula 33428936, donde dice: Nota: Ausente; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 05 OCT 2017

RESOLUCION N°: 1158

aer

Lic. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.